

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 28 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS
Interventor Adjunto del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. MARÍA JIMÉNEZ LENDÍNEZ
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
No se producen.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes de la sesión anterior.
No procede, el acta correspondiente a la anterior Mesa de Contratación (Acta_26_01_PN_71_2024) fue aprobada por Unanimidad de la Mesa, el mismo día de su celebración.
3. EXPEDIENTE PN 71/2024 SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (CCA +6.63H2XP+)

3.1. Análisis del informe de la Comisión Técnica sobre las alegaciones presentadas por la “UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.”

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

A continuación, y de conformidad con lo acordado en el Acta_26_01_PN_71_2024, la Mesa de Contratación, verifica que la Comisión Técnica ha realizado la valoración pertinente, procediendo al análisis del informe complementario, el cual se adjunta como Anexo I de este Acta, acordando por UNANIMIDAD los miembros de la Mesa, que se tiene por contestado el escrito presentado por la “UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.” de forma motivada.

3.2. Si procede, Análisis de la documentación previa a la adjudicación.

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (“SiREC”), por la Sra. Presidenta se verifica que la documentación presentada por las siguientes empresas propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de documentación previa a la adjudicación:

EMPRESA

- AMAVECA SALUD, S.L
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTRO REY, S.A.
- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L. - HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U

Analizada la documentación aportada, tras su análisis, la Mesa de Contratación ACUERDA, conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación que a continuación se detalla a las siguientes empresas:

EMPRESA	SUBSANACIÓN
AMAVECA SALUD, S.L	<p>De conformidad con el apartado 20.1 del Cuadro Resumen que rige para esta contratación, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • -Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos en función de las fechas de constitución e inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior al 50% del presupuesto total de licitación, IVA excluido, de los lotes a los que

	<p>se licite, cifra que se considera adecuada y dentro de los límites fijados en el art. 87.1.a de la LCSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acreditación del depósito de Cuentas anuales aprobadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. -Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.
<p>CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.</p>	<p>De conformidad con el apartado 20.1 del Cuadro Resumen que rige para esta contratación, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. - Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a dos, acompañados de sus certificados correspondientes. <p>-Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas impuestas por las disposiciones vigentes.</p> <p>-Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.</p> <p>- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea autentica o no de</p>

	<p>la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.</p> <p>En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.</p> <p>-De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</p> <p>Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.</p> <p>No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.</p> <p>Si la persona propuesta como adjudicataria no acreditara disponer de un plan de igualdad en los términos expuestos, antes de proceder a su exclusión de la licitación se le otorgará un plazo de 3 días naturales para que demuestre que, a la fecha del requerimiento efectuado a tal fin, se encuentra en condiciones de cumplir con cualquiera de las exigencias de los dos párrafos anteriores.</p> <p>En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido.</p> <p>-Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva, así como el Modelo T00 de Diligencia de Constitución de la garantía.</p>
<p> SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTRO REY, S.A. </p>	<p>De conformidad con el apartado 20.1 del Cuadro Resumen que rige para esta contratación, deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen

	<p>anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atendiendo al documentado aportado, bajo la denominación “DECLARACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS”, se requiere que aporte los 2 certificados de buena ejecución correspondientes a la entidad “Servicio Andaluz de Salud” por acordar, por UNANIMIDAD, los miembros de la Mesa, que los certificados aportados son insuficientes a efectos de acreditar la solvencia técnica de conformidad con el Cuadro resumen. <p>-Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas impuestas por las disposiciones vigentes.</p>
<p>UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L. - HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U</p>	
<p>ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L.</p>	<p>-De conformidad con el apartado 20.1 del Cuadro Resumen que rige para esta contratación, deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acreditación del depósito de Cuentas anuales aprobadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. <p>-Modelo T00 de Diligencia de Constitución de la garantía.</p>
<p>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U</p>	<p>-Modelo T00 de Diligencia de Constitución de la garantía.</p> <p>-Acreditación de la veracidad del documento: “PRESENTACIÓN PLAN REGCON” presentado ante la autoridad laboral.</p>

3.3. Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede

4. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas del 28 de junio de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA



INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y SESIONES DE FISIOTERAPIA A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE JAEN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAEN Y SUS PROVINCIAS LIMITROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA (CÓRDOBA Y GRANADA), MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1. DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA UTE UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL

EXPEDIENTE PNSP 71/2024

Los componentes de la Comisión Técnica:

- D^a Myriam Cárdenas Antón, Directora Médica del Hospital Universitario de Jaén
- D^a Edelia Parejo Linares, Subdirectora Médica del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén
- D Miguel Ángel Castellano Ortega, Director Médico del AGS Norte de Jaén
- D Rafael Francisco Díez Moreno, Director Médico Hospital Alto Guadalquivir y en su representación D. Diego Martínez Moyano, Responsable de Gestoría y Atención a la Ciudadanía del Hospital Alto Guadalquivir.

Analizado el escrito presentado el 19 de junio de 2024, por la “UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ. HOSPITALES Y SANIDAD SL.”

INFORMAN

PRIMERO.- Que efectivamente existe una errata en la valoración de las ofertas económicas indicadas por dicho licitador en su escrito, así como en la indicación del número de pacientes semanales intervenidos en los lotes 17 y 19 de la agrupación número 6, que no han sido advertidos por aquel, procediendo ahora realizar su corrección de la siguiente de forma:

En la página 31 del informe técnico emitido el día 13 de junio de 2024:

Donde dice:



AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVE	EMPRESA		OFERTA ECONÓMICA	
					Empresa	Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
5	15	1197	8.466,35 €	7.739.131,25 €	Empresa			
					AMAVECA SALUD, S.L.	6.406,34 €	7.739.131,28 €	994.479,71 €
					CLÍNICA ROJA, S.L.P.	EXCLUIDA		
					SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	5.487,81 €	6.568.908,57 €	505.300,66 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	5.916,40 €	7.171.705,80 €	551.489,58 €
	UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	5.997,46 €	7.179.438,41 €	552.264,49 €				
	VITHAS HOSPITALES, S.L.	6.139,44 €	7.341.727,69 €	564.748,28 €				
	Empresa							
	AMAVECA SALUD, S.L.	15,99 €	171.324,26 €	156.978,81 €				
	CLÍNICA ROJA, S.L.P.	EXCLUIDA						
SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	11,50 €	165.586,00 €	151.479,38 €					
UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	11,28 €	161.738,64 €	149.297,21 €					
UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	11,78 €	168.929,64 €	155.978,74 €					
VITHAS HOSPITALES, S.L.	15,40 €	183.349,00 €	151.133,46 €					

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVE	EMPRESA		REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO RÚDICO (1.500 + 10 días + 14 puntos 2.000 días = 20 puntos)	Puntuación	Puntuación	SOLUCIÓN ALTERNATIVA (CANTIDAD O CUBIERTA 3.000 unidades = 30 puntos 2.000 unidades = 20 puntos)	Puntuación	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta derivada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación			
					Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	Plazo ejecución oferta (semanas)													
Agrupación 5	1197	TOTAL UNIDADES	Empresa	254	3	49,00	10	28	77,00	SI	7.901.343,64 €	19.004719	60,00	NO	AMAVECA SALUD, S.L.				
			AMAVECA SALUD, S.L.	EXCLUIDA	54	22	11,81	10	28	89,31	SI	8.734.094,57 €	33	61,81		NO			
			CLÍNICA ROJA, S.L.P.	EXCLUIDA	50	24	10,94	10	28	86,94	NO	EXCLUIDA							
			SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	50	24	10,94	10	28	86,94	NO	EXCLUIDA								
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	66,3	18	14,88	11	28	41,55	SI	7.341.353,06 €	31.87734354	63,52	NO					
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	40	26	16,04	10	28	86,08	NO	EXCLUIDA								
			VITHAS HOSPITALES, S.L.	40	26	16,04	10	28	86,08	NO	EXCLUIDA								
			Empresa																
			AMAVECA SALUD, S.L.																
			CLÍNICA ROJA, S.L.P.																

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVE	EMPRESA		OFERTA ECONÓMICA	
					Empresa	Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
6	17	361	8.555,51 €	3.300.993,01 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	6.082,59	2.125.518,02	163.717,12
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	6.138,08	2.220.497,59	170.244,78
					VITHAS HOSPITALES, S.L.	6.127,70	2.185.940,28	167.598,30
	Empresa							
	18	4211	11,00 €	50.944,00 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	11,30	47.427,12	43.636,44
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	11,70	49.533,12	45.573,07
					VITHAS HOSPITALES, S.L.	11,40	48.018,80	44.377,97
	Empresa							
	19	15	1.623,85 €	24.357,75 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	1.523,17	22.847,56	74,86
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	1.547,32	13.508,30	77,62
VITHAS HOSPITALES, S.L.					1.540,68	13.129,90	76,82	

AGRUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVE	EMPRESA		REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO RÚDICO (1.500 + 10 días + 14 puntos 2.000 días = 20 puntos)	Puntuación	Puntuación	SOLUCIÓN ALTERNATIVA (CANTIDAD O CUBIERTA 3.000 unidades = 30 puntos 2.000 unidades = 20 puntos)	Puntuación	Precio ponderado de la agrupación	Puntos fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta derivada al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa propuesta de adjudicación			
					Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	Plazo ejecución oferta (semanas)													
Agrupación 6	366	TOTAL UNIDADES	Empresa	67	5	49,00	12	28	77,00	SI	2.205.593,70 €	33	50,00	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL				
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	EXCLUIDA	30,33	18	14,87	11	28	42,87	SI	2.293.496,01 €	32,31844413	64,99		NO			
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	14	26	16,24	10	28	86,24	NO	EXCLUIDA								
			VITHAS HOSPITALES, S.L.	14	26	16,24	10	28	86,24	NO	EXCLUIDA								
			Empresa																
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL																
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUNA DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL																
			VITHAS HOSPITALES, S.L.																
			Empresa																
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL																



Debe decir:

AGUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVA	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
5	15	1197	6,456.25 €	7,729,131,794 €	AMAVECA SALUD, S.L.	6,456.24 €	7,729,131.28 €	294,475.31 €
					CLÍNICA BAU, S.L.P.		EXCLUIDA	
					SANA TORO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	5,487.81 €	6,565,968.87 €	825,360.86 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	5,981.40 €	7,171,705.80 €	581,688.85 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	5,811.83 €	6,955,324.11 €	535,024.93 €
	WTHAS HOSPITALES, S.L.	6,133.48 €	7,341,777.88 €	654,748.28 €				
	16	34364	12,00 €	172,368,00 €	AMAVECA SALUD, S.L.	11.90 €	172,324.36 €	124,876.53 €
					CLÍNICA BAU, S.L.P.		EXCLUIDA	
					SANA TORO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	11.50 €	165,136.00 €	152,479.28 €
					UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	11.28 €	161,738.64 €	149,297.23 €
UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL					10.80 €	155,131.20 €	143,358.09 €	
WTHAS HOSPITALES, S.L.	11.40 €	163,763.80 €	151,353.49 €					

AGUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVA	EMPRESA	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	Plazo máximo atención (semanas)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO (MINIO)	Puntuación	SEMA PUNTAJACIÓN (CERTIFICACIÓN DE CALIDAD) (suma puntuación de otros sub ítems)	SEMA PUNTAJACIÓN (SEMA) (0 a 10 puntos) (suma de sub ítems)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos Fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta devuelta al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa proponente de adjudicación
Agrupación 5	1197	TOTAL UNIDADES	AMAVECA SALUD, S.L.	294	5	49,00	10	28	77,50	SI	7.905.363,64 €	18,64139	NO	NO	AMAVECA SALUD, S.L.		
			CLÍNICA BAU, S.L.P.	EXCLUIDA	50	50	11,83	10	28	29,81	SI	6.124.194,51 €	24	62,81	NO	AMAVECA SALUD, S.L.	
			UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	50	24	39,84	12	28	36,94	NO	EXCLUIDA				NO	AMAVECA SALUD, S.L.	
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	120,3	10	39,48	11	28	54,45	SI	7.110.465,31 €	21,7828996	76,24	NO	AMAVECA SALUD, S.L.		
			WTHAS HOSPITALES, S.L.	46	26	39,04	10	28	38,96	NO	EXCLUIDA				NO	AMAVECA SALUD, S.L.	

AGUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVA	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
						Oferta económica unitaria	Oferta económica	Precio ponderado
6	17	361	4,565,53 €	2,300,911,03 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	6,083,53 €	2,135,318,05 €	163,717,12 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	6,327,75 €	2,185,940,15 €	167,598,30 €
					WTHAS HOSPITALES, S.L.	6,327,75 €	2,185,940,15 €	167,598,30 €
	18	4212	12,00 €	50,544,00 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	11,30 €	47,417,12 €	43,835,44 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	10,80 €	45,489,60 €	41,852,62 €
					WTHAS HOSPITALES, S.L.	11,40 €	48,036,80 €	44,177,97 €
	19	18	1,623,85 €	24,817,78 €	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	1,533,17 €	22,847,34 €	74,88 €
					UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	1,542,86 €	23,138,30 €	75,82 €
					WTHAS HOSPITALES, S.L.	1,540,66 €	23,139,56 €	75,81 €

AGUPACIÓN	LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + IVA	EMPRESA	Nº PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE	Plazo máximo atención (semanas)	Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO (MINIO)	Puntuación	SEMA PUNTAJACIÓN (CERTIFICACIÓN DE CALIDAD) (suma puntuación de otros sub ítems)	SEMA PUNTAJACIÓN (SEMA) (0 a 10 puntos) (suma de sub ítems)	Precio ponderado de la agrupación	Puntos Fórmula ponderada	Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta devuelta al alza en el 40% del valor medio de las puntuaciones totales)	Empresa proponente de adjudicación
Agrupación 6	366	TOTAL UNIDADES	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	67	5	49,00	12	28	77,00	SI	2.256.981,79 €	23	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL			
			UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CORDOBA IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	34,5	11	29,23	11	28	52,13	SI	2.254.969,75 €	22,8402706	75,73	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		
			WTHAS HOSPITALES, S.L.	14	28	30,24	10	28	38,24	NO	EXCLUIDA				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL		



En la página 32 del informe técnico emitido el día 13 de junio de 2024:

Donde dice:

LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + I.V.T.E	EMPRESA	NÚMERO PACIENTES INTERVENIDOS		REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO DE INICIO		NOTA PUNTAJACIÓN CRITERIO DE CALIDAD	SUPERVA UMbral MÍNIMO	OFERTA ECONÓMICA		Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta económica inferior a la oferta del mejor candidato de las puntuaciones válidas)	Empresa propuesta de adjudicación				
					# PACIENTES INTERVENIDOS	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS SEMANA)	Puntuación	25 días + 10 días + 14 puntos 25 días + 20 puntos			Puntuación	Total puntuación criterios anteriores				Oferta económica unitaria	Oferta económica	PUNTAJACIÓN	
20	53	946,80 €	34.265,30 €	AMAVECA SALUD, S.L.	32	2	29,83	30	25	29,83	NO	646,80 €	34.265,30 €	23,24	EXCLUIDA	61,06	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	25	39,63	SI	645,00 €	34.185,00 €	23,40		61,06	NO		
				CLÍNICA BAL, S.L.P.	7	26	1,83	30	25	29,83	NO								
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	53	1	49,00	30	25	77,00	NO	614,27 €	32.556,31 €	22,47		61,06	NO		
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	83	1	49,00	32	26	77,00	SI	400,00 €	31.800,00 €	23,00		61,06	NO		
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	13,27	4	13,27	31	26	40,27	SI	633,67 €	33.584,51 €	21,78		62,05	NO		
WTHAS HOSPITALES, S.L.	2,63	26	1,84	30	26	29,83	NO												
MEJOR OFERTA																			
2.126,21 €																			
226.455553																			
21	124	940,42 €	104.212,08 €	CLÍNICA BAL, S.L.P.	9	25	2,95	30	25	31,95	NO				EXCLUIDA		NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	10	9,86	30	23	37,86	NO								
				CLÍNICA EL BELLANTE OPTALMOLOGÍA, S.L.P.	40	7	8,93	30	23	34,93	NO								
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	82	2	49,00	30	25	77,00	SI	780,00 €	96.720,00 €	23,00		100,00	NO		
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	82	2	49,00	30	25	77,00	SI	780,00 €	96.720,00 €	23,00		100,00	NO		
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	13,27	4	13,27	31	26	40,27	SI	633,67 €	33.584,51 €	21,78		62,05	NO		
WTHAS HOSPITALES, S.L.	2,63	26	1,84	30	26	29,83	NO												
MEJOR OFERTA																			
2.126,21 €																			
226.455553																			
22	283	944,18 €	172.862,94 €	CLÍNICA OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA, S.L.	80	4	13,63	34	28	41,63	SI	890,00 €	251.870,00 €	22,80		64,76	NO	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	
				CLÍNICA EL BELLANTE OPTALMOLOGÍA, S.L.P.	40	7	8,93	30	23	34,93	NO								
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	23	39,63	NO								
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	283	1	49,00	30	25	77,00	NO	887,09 €	251.035,15 €	23,00		100,00	NO		
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	206	1	34,63	32	26	62,63	SI	901,51 €	255.127,33 €	22,63		61,26	NO		
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	13,27	4	13,27	31	26	40,27	SI	633,67 €	33.584,51 €	21,78		62,05	NO		
WTHAS HOSPITALES, S.L.	2,63	26	1,84	30	26	29,83	NO												
MEJOR OFERTA																			
2.126,21 €																			
226.455553																			
23	271	1.830,42 €	490.623,82 €	AMAVECA SALUD, S.L.	40	7	49,00	30	25	77,00	SI	1.830,42 €	490.623,82 €	23,37		61,06	NO	AMAVECA SALUD, S.L.	
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	33	13	26,18	32	26	56,18	SI	1.836,17 €	460.204,67 €	23,00		71,18	NO		
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	15,00	18	18,44	31	26	46,44	SI	1.774,21 €	480.831,91 €	22,01		68,45	NO		
				WTHAS HOSPITALES, S.L.	10,04	26	13,30	30	26	40,30	SI	1.719,90 €	464.061,90 €	22,71		63,03	NO		
				CLÍNICA BAL, S.L.P.	33,6	3	13,29	30	25	46,29	SI	400,00 €	36.000,00 €	23,17		68,46	NO		
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	23	39,63	NO								
MEJOR OFERTA																			
2.126,21 €																			
226.455553																			
24	90	419,96 €	37.738,10 €	CLÍNICA BAL, S.L.P.	33,6	3	13,29	30	25	46,29	SI	400,00 €	36.000,00 €	23,17		68,46	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	23	39,63	NO								
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	90	1	49,00	30	25	77,00	SI	396,14 €	35.823,80 €	22,27		70,17	NO		
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	90	1	49,00	32	26	77,00	SI	385,56 €	34.790,40 €	23,00		100,00	NO		
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	30	3	16,33	31	26	46,33	SI	410,71 €	36.963,90 €	21,59		65,07	NO		
				WTHAS HOSPITALES, S.L.	10,04	26	13,30	30	26	40,30	SI	1.719,90 €	464.061,90 €	22,71		63,03	NO		
MEJOR OFERTA																			
2.126,21 €																			
226.455553																			
25	13	1.237,29 €	16.064,77 €	CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	71	1	34,30	30	25	62,30	SI	1.237,29 €	16.064,77 €	21,32		61,06	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	30	0	49,00	32	26	77,00	SI	1.138,31 €	14.796,63 €	23,00		100,00	NO		
				WTHAS HOSPITALES, S.L.	0,5	26	6,82	30	26	28,82	NO								
				CLÍNICA BAL, S.L.P.	33,6	3	13,29	30	25	46,29	SI	400,00 €	36.000,00 €	23,17		68,46	NO		
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	23	39,63	NO								
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	90	1	49,00	30	25	77,00	SI	396,14 €	35.823,80 €	22,27		70,17	NO		
MEJOR OFERTA																			
2.126,21 €																			
226.455553																			

Debe decir:

LOTES	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN + I.V.T.E	EMPRESA	NÚMERO PACIENTES INTERVENIDOS		REDUCCIÓN PLAZO MÁXIMO DE INICIO		NOTA PUNTAJACIÓN CRITERIO DE CALIDAD	SUPERVA UMbral MÍNIMO	OFERTA ECONÓMICA		Total puntuación	OFERTA ANORMALMENTE BAJA (Oferta económica inferior a la oferta del mejor candidato de las puntuaciones válidas)	Empresa propuesta de adjudicación			
					# PACIENTES INTERVENIDOS	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS SEMANA)	Puntuación	25 días + 10 días + 14 puntos 25 días + 20 puntos			Puntuación	Total puntuación criterios anteriores				Oferta económica unitaria	Oferta económica	PUNTAJACIÓN
20	53	946,80 €	34.265,30 €	AMAVECA SALUD, S.L.	32	2	29,83	30	25	29,83	NO	646,80 €	34.265,30 €	23,24	EXCLUIDA	61,06	NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	25	39,63	SI	645,00 €	34.185,00 €	23,40		61,06	NO	
				CLÍNICA BAL, S.L.P.	7	26	1,83	30	25	29,83	NO							
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	53	1	49,00	30	25	77,00	NO	614,27 €	32.556,31 €	22,47		61,06	NO	
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	83	1	49,00	32	26	77,00	SI	400,00 €	31.800,00 €	23,00		61,06	NO	
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	13,27	4	13,27	31	26	40,27	SI	633,67 €	33.584,51 €	21,78		62,05	NO	
WTHAS HOSPITALES, S.L.	2,63	26	1,84	30	26	29,83	NO											
MEJOR OFERTA																		
2.126,21 €																		
226.455553																		
21	124	940,42 €	104.212,08 €	CLÍNICA BAL, S.L.P.	9	25	2,95	30	25	31,95	NO				EXCLUIDA		NO	UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	10	9,86	30	23	37,86	NO							
				CLÍNICA EL BELLANTE OPTALMOLOGÍA, S.L.P.	40	7	8,93	30	23	34,93	NO							
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	82	2	49,00	30	25	77,00	SI	780,00 €	96.720,00 €	23,00		100,00	NO	
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	82	2	49,00	30	25	77,00	SI	780,00 €	96.720,00 €	23,00		100,00	NO	
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	13,27	4	13,27	31	26	40,27	SI	633,67 €	33.584,51 €	21,78		62,05	NO	
WTHAS HOSPITALES, S.L.	2,63	26	1,84	30	26	29,83	NO											
MEJOR OFERTA																		
2.126,21 €																		
226.455553																		
22	283	944,18 €	172.862,94 €	CLÍNICA OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA, S.L.	80	4	13,63	34	28	41,63	SI	890,00 €	251.870,00 €	22,80		64,76	NO	SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA
				CLÍNICA EL BELLANTE OPTALMOLOGÍA, S.L.P.	40	7	8,93	30	23	34,93	NO							
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	23	39,63	NO							
				SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRESTO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA	283	1	49,00	30	25	77,00	NO	887,09 €	251.035,15 €	23,00		100,00	NO	
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	206	1	34,63	32	26	62,63	SI	901,51 €	255.127,33 €	22,63		61,26	NO	
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	13,27	4	13,27	31	26	40,27	SI	633,67 €	33.584,51 €	21,78		62,05	NO	
WTHAS HOSPITALES, S.L.	2,63	26	1,84	30	26	29,83	NO											
MEJOR OFERTA																		
2.126,21 €																		
226.455553																		
23	271	1.830,42 €	490.623,82 €	AMAVECA SALUD, S.L.	40	7	49,00	30	25	77,00	SI	1.830,42 €	490.623,82 €	23,37		61,06	NO	AMAVECA SALUD, S.L.
				UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL	33	13	26,18	32	26	56,18	SI	1.836,17 €	460.204,67 €	23,00		71,18	NO	
				UTE CRUZ ROJA ESPAÑOLA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CÓRDOBA IDIQ HOSPITALES Y SANIDAD SL	15,00	18	18,44	31	26	46,44	SI	1.774,21 €	480.831,91 €	22,01		68,45	NO	
				WTHAS HOSPITALES, S.L.	10,04	26	13,30	30	26	40,30	SI	1.719,90 €	464.061,90 €	22,71		63,03	NO	
				CLÍNICA BAL, S.L.P.	33,6	3	13,29	30	25	46,29	SI	400,00 €	36.000,00 €	23,17		68,46	NO	
				CLÍNICA PAREJO Y CABERO, S.L.P.	13,6	4	13,63	30	23	39,63	NO							
MEJOR OFERTA																		
2.126,21 €																		
226.455553																		
24	90	419,96 €	37.738,10 €	CLÍNICA BAL, S.L.P.	33,6	3	13,29	30	25	46,29	SI	400,00 €	36.000,00 €	23,17				



Asimismo, hay que poner de manifiesto que la corrección que se realiza no altera el resultado final de la baremación.

SEGUNDO.- Que no procede incluir la información de los datos de las distintas ofertas técnicas y de estructura presentadas por la totalidad de los licitadores (doc 3 y doc 5) que han servido de base para las calificaciones de cumplimiento o incumplimiento de los criterios requeridos en el expediente reflejadas, dado que el criterio seguido por esta Comisión Técnica ha sido el siguiente: Valorar si las ofertas presentadas cumplen aquellos requisitos. En caso afirmativo así lo ha hecho constar. Y en caso negativo ha indicado en el cuerpo del informe las causas que han llevado a esta Comisión Técnica a concluir que no se da el cumplimiento de aquellos.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica,

PAREJO
LINARES EDELIA
ANGUSTIAS -
44264808C

Firmado digitalmente
por PAREJO LINARES
EDELIA ANGUSTIAS -
44264808C
Fecha: 2024.06.25
14:39:48 +02'00'

CARDENAS
ANTON MIRYAN
- 77326476Q

Firmado digitalmente por CARDENAS
ANTON MIRYAN - 77326476Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-77326476Q,
givenName=MIRYAN, sn=CARDENAS
ANTON, cn=CARDENAS ANTON
MIRYAN - 77326476Q
Fecha: 2024.06.25 14:51:48 +02'00'

CASTELLANO
ORTEGA
MIGUEL
ANGEL -
26015331P

Firmado digitalmente por
CASTELLANO ORTEGA MIGUEL
ANGEL - 26015331P
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-26015331P,
givenName=MIGUEL ANGEL,
sn=CASTELLANO ORTEGA,
cn=CASTELLANO ORTEGA MIGUEL
ANGEL - 26015331P
Fecha: 2024.06.25 18:41:53 +02'00'

DIEZ MORENO
RAFAEL
FRANCISCO -
30828774B

Firmado digitalmente
por DIEZ MORENO
RAFAEL FRANCISCO -
30828774B
Fecha: 2024.06.25
18:48:29 +02'00'

